

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00176 00

Atendiendo la petición elevada por el apoderado de la parte solicitante, se señala la hora de las 10:00 a.m., del treinta (30) de septiembre del presente año, para que tenga lugar la prueba extraprocésal de interrogatorio de parte decretada en auto del 3 de agosto de 2020.

Notifíquese este proveído junto con aquel que admitió la solicitud de interrogatorio de parte como prueba extraprocésal, al señor Nelson Javier Herrera García, en los términos del artículo 183 del CGP.

Se reitera que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del **WhatsApp 310 2251448.**

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf5ba67ba5b6033f69186d371be8941f3947b7841bdbb697a0d0973a8e53cfe4

Documento generado en 18/08/2021 05:56:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>